

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 732/21

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS TIERRAS MORAÑA

A N U N C I O

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del Consejo de esta Mancomunidad, de fecha 18 de marzo de 2021, modificación 2/2020 del Presupuesto General para el ejercicio económico 2020, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado la modificación del Presupuesto de 2020 se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Crespos, 25 de marzo de 2021.

El Presidente, *Claudino García Martín*.